

DECRETO Nº 3.845 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO MARÍA ACUÑA JARA Y OTRAS.

LAJA, 29 de mayo 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometidos funcionarios Nº 341 y N° 352.
- 2.- Correo de Invitación Unidad Neuro-Psiquiatría Infantil.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario a la Sra. María Acuña Jara, Jefa de UTP, Sra. Macarena Moreno Oportus, Asistente Social, Srta. Pamela Maureira Pantoja, Psicóloga y Sra. Vania Riquelme Soto, Docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a Los Ángeles, el miércoles 03 de junio de 2015, con motivo de participar en reunión para tratar caso de alumno de la Unidad Educativa, que se realizará en dependencia del Servicio de Salud Mental.
- 2.- ORDÉNASE el reembolso de gastos de movilización a las funcionarias indicadas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

REALCESECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ

LAJA

ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ /